

ANUNCIO

En relación a la Bolsa de trabajo para el Plan de Empleo para la prestación de servicios locales esenciales, la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 21 de febrero de 2013, acordó que si la persona a la que corresponda contratar, según el orden de la lista de la bolsa de trabajo, se encuentra trabajando en ese momento, pasará a ocupar el último puesto, procediendo a contratar al siguiente de la lista.

Torredonjimeno, 5 de marzo de 2013
EL ALCALDE ACCTAL.

Fdo. Manuel Ángel López Martínez